



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE RIONEGRO

Noviembre nueve (9) de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05 615 40 03 001 **2010 00396**

Decisión: Ordena expedir nuevo oficio

Como la solicitud presentada por la demandada ROSA MARÍA MUÑOZ DE CÓRDOBA resulta procedente, se ordena la elaboración de un nuevo oficio de desembargo de los inmuebles distinguidos con folios de matrícula inmobiliaria Nro. **020-27863, 020-15089 y 020-27815.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Providencia inserta en estado electrónico 108 de noviembre 11 de 2020.

Firmado Por:

EDGAR MAURICIO GOMEZ CHAAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6fe3487361f437f10a1b6ff78bc7250adf1c1a36281709d7f310a68b64cdb86

Documento generado en 10/11/2020 04:37:38 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>